RESOLUCION DECANAL N°644-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de setiembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2444724 de fecha 24 de julio de 2024, presentado por los aspirantes **JHON ROYER PRADO ALARCÓN Y JOHN QUICHUA ROCCA,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Jhon Royer Prado Alarcón y John Quichua Rocca, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"GESTIÓN DE COSTOS Y LA RENTABILIDAD EN LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PAPA DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PERIODO 2021-2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 127-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 05 de agosto de 2024 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro) y Luz Eliana Quispe Quintana (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 28 de agosto de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"GESTIÓN DE COSTOS Y LA RENTABILIDAD EN LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PAPA DEL DISTRITO LOS MOROCHUCOS, PERIODO 2021-2024",** presentado por los aspirantes **Jhon Royer Prado Alarcón y John Quichua Rocca**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo